

MENDOZA, **24 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18842/26 caratulado: "*Plan Anual de Contrataciones 2026 - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Compras eleva el Plan Anual de Contrataciones para llevar a cabo durante el año 2026, presentada en función de las necesidades relevadas por las distintas áreas y en el marco de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N.º 1030/2016 (*Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional*).

Que la Secretaría Administrativo-Financiera avala dicha solicitud.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el *Plan Anual de Contrataciones 2026* informado por la Dirección de Compras de esta Unidad Académica el que está detallado en el siguiente cuadro:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	
Detalle	Monto\$
Equipamiento Académico Carreras	\$25.000.000
Informático	\$25.000.000
Impresoras	\$4.000.000
Estufas	\$3.000.000
Sonido Aula Magna	\$5.000.000
Alarmas	\$5.000.000
Cámaras	\$1.000.000
Cerrajería	\$3.000.000
Seguros	\$1.500.000
Horas de Seguridad	\$3.000.000
Iluminación Externa	\$3.000.000
Extintores	\$3.500.000
Serv. de Desinfección	\$7.500.000
Insumos de Limpieza	\$15.000.000
Elementos de Protección Personal	\$1.000.000
Botiquines	\$1.000.000
Techos	\$15.000.000
Calderas	\$15.000.000
Bombas	\$1.500.000
Vidrios	\$2.500.000
Vehículos	\$3.000.000
Aires Acondicionados	\$10.000.000
Cortinas y Bancos	\$3.500.000
Insumos Eléctricos	\$12.000.000
Ferretería	\$3.000.000
Herrería	\$5.000.000
Carpintería	\$2.500.000
Plomería y Gas	\$8.000.000
Librería	\$6.000.000
Pinturería	\$8.000.000
Herramientas	\$8.000.000

Resol. N° 402


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACCHI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


2.-

Combustible	\$3.500.000
Contenedor	\$3.500.000
Albañilería	\$10.000.000
Espacios Verdes	\$5.000.000
Materiales para becas estudiantiles	\$10.000.000
La FAD Decide	\$10.500.000
Docencia - Ascensor (Revisión Técnica)	\$5.000.000
Música - Ascensor (Revisión Técnica)	\$3.000.000
Música - Conectividad	\$8.000.000
Gobierno - Expansión Aulas 1er Piso	\$8.000.000
Talleres - Conectividad	\$10.000.000
Talleres - Refacción Aulas	\$6.000.000
Talleres - Fachada	\$10.000.000
Talleres - Refacción Circuito de Agua	\$5.000.000
Sistema de riego	\$8.000.000
TOTAL \$	315.000.000

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 402


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO